

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 629 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Ortega Moreno, Inocencio Martín Sánchez, Pedro José Cid Millán, Ernesto Esteban Resino, Mariano Neila Álvarez, Raúl Soria Carrasquilla y Esteban Murillo González, contra Climatizaciones Chilla Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Sentencia número 18 de 2014

Fallo.—Que estimo las demandas origen de las presentes actuaciones, promovidas por Jorge Ortega Moreno, Inocencio Martín Sánchez, Pedro José Cid Millán, Ernesto Esteban Resino, Mariano Neila Álvarez, Florencia Sánchez Martín, Raúl Soria Carrasquilla, Esteban Murillo González, Anyelo Basilio Arvelos Rojas y José Biedma Pérez y declaro la nulidad de los despidos de los actores por lo que condeno a la demandada Climatizaciones Chilla Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha a su readmisión y a que se les abonen los salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Climatizaciones Chilla Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, en ignorado paradero, expido la presente en Talavera de la Reina a 6 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2419